

BASES DEL SORTEO DE COFIDIS “ VIVE LA VUELTA”

- 1º) **COFIDIS HISPANIA EFC, S.A (Sociedad Unipersonal) (en adelante COFIDIS)**, con domicilio social en Cornellà de Llobregat (Barcelona), Plaça de la Pau, s/n, Edificio WTC, organiza la promoción denominada “VIVE EL CICLISMO”, entre todos los participantes en la promoción que cumplan los requisitos establecidos en las presentes Bases.

La presente promoción consta de los siguientes premios:

- Sorteo de 2 Packs “VIVE EL CICLISMO” (valor de cada pack: 886,50 euros), y a través de los cuales COFIDIS invitará a los dos ganadores, cada uno junto a un acompañante, a vivir de cerca el ciclismo durante una etapa de la Vuelta Ciclista España y que contiene lo siguiente:

-Desplazamientos hasta el lugar de la etapa la tarde anterior a la celebración de la misma.

-Invitación a la carpa COFIDIS en el Village de salida el día de la etapa.

-Dos plazas en el coche oficial para la primera parte de la etapa.

-Dos plazas en helicóptero para seguir la Vuelta.

-Pase a la carpa VIP para ver la llegada en directo.

-Bolsa de merchandising.

-Alojamiento en Hotel 3 * en régimen de Alojamiento y Desayuno para dos personas.

-Traslado hasta su lugar de residencia al finalizar la etapa.

- 2º) Dicha promoción se comunicará al cliente a través de las siguientes piezas publicitarias:

- Billing
- SMS

3º) Podrán participar en esta promoción las personas mayores de edad, que residiendo en territorio nacional, sean clientes con una deuda existente con COFIDIS y que no hayan incurrido en impago.

4º) La Promoción se ajustará a las siguientes reglas:

SMS

- Cada participante deberá enviar un mensaje SMS (o varios) con la palabra clave "GANAR" al número 5464, descritos en el material promocional del concurso.

- Si el mensaje o mensajes son enviados incorrectamente, el usuario no será reconocido como participante.

- Cuando el participante haya enviado el mensaje SMS o mensajes con la palabra clave recibirá en el teléfono móvil con el que ha participado un mensaje en el que se le notificará el proceso y servirá como confirmación de participación.

- La participación en el concurso implica que el número de teléfono móvil el usuario, desde el que se envía el mensaje SMS (o varios) o se realiza la llamada, podrá ser utilizado para el envío de comunicaciones comerciales o promocionales por COFIDIS.

INTERNET

- Cada participante deberá rellenar un formulario con sus datos alojado en el siguiente dominio: <http://sorteo.cofidis.es>, descritos en el material promocional del concurso.

- El Formulario contendrá los siguientes campos:

- 1.Nombre
- 2.Apellidos
- 3.Teléfono
- 4.Población
- 5.E-mail
6. Casilla de aceptación de las condiciones de participación

- Si el formulario no se procesa correctamente debido a problemas IDIS, el usuario no será reconocido como participante.

- Cuando el participante pulsa el botón de "enviar datos", aparece una pantalla de confirmación agradeciendo su participación, y recibe un mail en el que se le notifica el proceso y que servirá como confirmación de participación.

- La participación en el concurso implica que los datos facilitados por el usuario podrán ser utilizados por COFIDIS para el envío de comunicaciones comerciales o promocionales.

TELÉFONO

-Los clientes también podrán participar en la presente promoción llamando al número de teléfono 902 11 38 20

- 5º) Esta promoción tendrá lugar durante el período comprendido entre el día 12 de julio del año 2010 (incluido), hasta el día 19 de agosto de 2010 (también incluido). A partir de esta fecha la promoción se dará por concluida.
- 6º) El Notario de Barcelona, Francisco Armas Omedes, ante el que se depositarán las presentes Bases Legales, efectuará la elección al azar de los dos ganadores, en fecha 20 de agosto de 2010, entre todos los clientes que hayan participado en el sorteo durante el periodo promocional. Igualmente se procederá a la elección al azar de 10 suplentes para cada uno de los premios.
- 7º) COFIDIS contactará con los ganadores y les entregará sus premios en un plazo no superior a 3 días antes de la celebración de la etapa sorteada. Si, por causas no imputables a COFIDIS, no resultara posible localizar a ninguno de los ganadores para comunicarles la obtención del premio en los 2 días siguientes a la celebración del sorteo o, efectuada la comunicación, éstos no se pusieran en contacto con COFIDIS en el término máximo de 2 días naturales siguientes a la referida comunicación para acordar la entrega del premio, éstos perderán todo derecho a reclamarlo y COFIDIS quedará facultada para entregarlo a los dos suplentes que correspondan por orden de elección.
- 8º) COFIDIS se reserva el derecho de descartar y excluir del Concurso a los participantes:
 - Cuando se encuentren en ficheros de impagados;
 - Cuando se inscriban con datos falsos o haya indicios que razonablemente pudieran llevar a pensar que los datos son falsos. A estos efectos, se podrá exigir a los participantes la verificación de sus datos si se considera oportuno.
 - Cuando, de cualquier forma fraudulenta o artificial, manipulen su participación en el Concurso.
 - Cuando los concursantes sean menores de edad.
 - Cuando se incumplan las presentes bases de cualquier forma.

9º) COFIDIS se reserva el derecho de sustituir el premio por otro de igual valor o superior.

10º) Las Bases completas del sorteo pueden solicitarse a COFIDIS, así como consultarse en la web www.cofidis.es y en el dominio <http://sorteo.cofidis.es>.

11º) Estas Bases se entienden aceptadas por los participantes por el hecho de inscribirse en el Concurso.

COFIDIS se reserva el derecho de modificar las condiciones del Concurso en cualquier momento, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto. En todo caso, se compromete a comunicar las bases modificadas a través de la página www.cofidis.es de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.

12º) La seña de los ganadores del sorteo y sus fotografía podrán emplearse con fines publicitarios y/o promocionales. Los ganadores quedarán obligados a facilitar una fotografía propia para poder tener acceso a los premios.

13º) Los empleados de COFIDIS HISPANIA EFC, S.A., Sociedad Unipersonal así como sus familiares directos, están excluidos del derecho de participación.

14º) COFIDIS se reserva el derecho de modificar o prolongar el juego si las circunstancias lo exigen, previas las oportunas autorizaciones y comunicaciones administrativas que correspondan.